Con fundamento en los artículos 357, fracción I, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes 18, fracción I y 21, fracción I, inciso a), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral y el ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL QUE SE AUTORIZA QUE LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PODRÁN HACERSE DE MANERA NO PRESENCIAL, DERIVADO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19), en relación con la **cuadragésima octava** sesión pública de resolución virtual, que tendrá verificativo el día **dos de junio** de dos mil veintiunoa las **trece horas con treinta minutos,** se emite el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del orden del día; y,
2. Cuenta conjunta de los siguientes asuntos:

Dos proyectos de resolución de Procedimiento Especial Sancionador, identificados con los números de expediente TEEA-PES-015 y 048 de este año, propuestos por la ponencia de la Magistrada Presidenta Claudia Díaz de León;

Cuatro proyectos de resolución de Procedimiento Especial Sancionador, identificados con los números de expediente TEEA-PES-40, 43, 46 y 49 así como un Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales de la Ciudadanía, identificado con el número de expediente TEEA-JDC-121/2021, todos de este año, propuestos por la ponencia de la Magistrada Laura Llamas Hernández;

Tres proyectos de resolución de Procedimiento Especial Sancionador, identificados con los números de expediente TEEA-PES-032, 44 y 47 de este año, propuestos por la ponencia del Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos.

**A t e n t a m e n t e**

**Claudia Eloisa Díaz de León González**

**Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del**

**Estado de Aguascalientes.**